

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **28 de diciembre de 2017**

D.^a SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 342/17.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA EL EJERCICIO 2018.-

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano, D. Juan Andrés de Gracia Cobos, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conocen los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 22/12/17, de resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2018.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA:**

PRIMERO: CORRECCIONES EN EL PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.017:

- Aprobar la rectificación de las descripciones e importes reflejados en el Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a la Delegación de Participación Ciudadana, con el siguiente tenor:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.T.	ORG*	PROG.	Eo*	P.A.			
Z	A30	9244	48911		PARTIC.CIUD.ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	3.000,00 € 2018
0	J00	9244	48911		DIST. CENTRO PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	14.370,00 € 2018
0	J00	9240	48100		DISTRITO CENTRO.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Centro.	130,00 € 2018
1	J10	9244	48911		DIST. SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sur.	11.900,00 € 2018
1	J10	9240	48100		DISTRITO SUR.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Sur.	600,00 € 2018
2	J20	9244	48911		DIST. SURESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sureste.	10.000,00 € 2018
3	J30	9244	48911		DIST. LEVANTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Levante.	11.500,00 € 2018
4	J40	9244	48911		DIST. NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Norte.	9.000,00 € 2018
4	J40	9240	48100		DISTRITO NORTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Norte.	500,00 € 2018
5	J50	9240	48100		DISTRITO NOROESTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Noroeste.	600,00 € 2018
5	J50	9244	48911		DIST. NOROESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Noroeste.	14.400,00 € 2018
6	J60	9244	48911		DIST. PONIENTE NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Norte.	6.800,00 € 2018
7	J70	9244	48911		DIST. PONIENTE SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Sur.	9.800,00 € 2018
8	J80	9240	48100		PERIURBANO OESTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Oeste.	1.050,00 € 2018
8	J80	9244	48911		DIST. PERIURBANO OESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Oeste.	13.550,00 € 2018
9	J90	9244	48911		DIST. PERIURBANO ESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Este.	10.200,00 € 2018
9	J90	9240	48100		PERIURBANO ESTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Este.	300,00 € 2018

- Aprobar la corrección de la clasificación económica de la aplicación Z F70 3370 62300 0 MEJORA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, con importe de 20.000 €, siendo la correcta la aplicación económica 632 00.-

- En las Aplicaciones Presupuestarias que van desde el Distrito 0 al 9 y la correspondiente a la Z (en cuanto distrito territorial) 1651 22799 0 Alumbrado Extraordinario, aprobar e incluir en la descripción, "Trabajos realizados por otras Empresas y profesionales".-

- Aprobar la corrección de los importes de las aplicaciones presupuestarias de Presidencia Z A12 9201 4 48100 PROTOCOLO PREMIOS Y CONCURSOS que figura con Crédito de 12.100 €, siendo el correcto 11.000 €; y en la Aplicación Presupuestaria Z A10 9203 46600 0 ALCALDÍA, ENTIDADES QUE AGRUPAN VARIOS MUNICIPIOS, reflejar el crédito de 1.100 €.-

- Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de los NIF o DNI correspondientes a los diversos beneficiarios en todas las Subvenciones y Convenios de carácter nominativo.-

SEGUNDO: ALEGACIONES AL PRESUPUESTO EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

De conformidad con el Informe emitido por el OPEP y, en base a los Fundamentos de Derecho señalados, admitir por haberse presentado en tiempo y forma y por quienes estaban legitimados para ello, las alegaciones presentadas por CTA y los Grupos Políticos Municipales de CIUDADANOS y POPULAR y desestimarlas en su totalidad por no fundamentarse en ninguno de los supuestos previstos legalmente:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.-

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.-

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.-

TERCERO: PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2018.-

UNO.- Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	305.041.173,03	305.041.173,03
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.572.700,00	4.572.700,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.788.392,98	15.788.392,98
Instituto Municipal de Deportes	8.533.793,14	8.533.793,14
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico y Empleo	3.377.920,71	3.377.920,71
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Jardín Botánico	3.030.000,00	3.030.000,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.205.272,75	2.205.272,75
Consorcio Orquesta de Córdoba	3.078.747,71	3.078.747,71
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S. A.	29.037.143,63	29.038.494,19
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	57.254.918,00	58.131.966,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S. A.	50.846.541,00	51.074.305,00
VIMCORSA.- Viviendas de Córdoba S. A.	17.361.698,00	17.870.747,00
CECOSAM.- Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	4.866.656,41	4.972.856,69

DOS.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.-

TRES.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de en su Estado de Ingresos de 417.074.250,59 € y 415.352.838,74 € en el de Gastos.-

CUATRO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.-

CINCO.- Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD/ NIV	SUELDO/ SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO/ COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	A1	21	50.451,77	22.779,40	65.502,27	28.072,47	38.606,70	205.412,60
F	2	AGENTE EJECUTIVO	AGENTE EJECUTIVO	C1	15	20.386,96	9.454,62	26.448,48	11.335,14	21.200,50	88.825,70
CPD	1	PROGRAMADORA/A	PROGRAMADORA/A	C1	6	20.463,44	0,00	9.971,36	0,00	9.602,18	40.036,97
F	3	ECONOMISTA	ECONOMISTA	A1	21	37.838,83	17.084,55	49.126,70	21.054,35	28.955,03	154.059,45
F	4	SUBINSPECTOR/A PL	SUBINSPECTOR/A PL	A2	19	53.237,40	24.095,68	58.716,88	19.861,24	43.343,32	199.254,52
F	4	INTENDENTE	INTENDENTE	A1	23	60.542,12	31.554,28	103.542,48	35.415,96	46.328,04	277.382,88
L	4	OFICIAL 2º CUIDADOR	OFICIAL 2º CUIDADOR	C	6	78.723,12	0,00	46.149,04	0,00	39.397,16	164.269,32
F	2	SUBOFICIAL SEBS	SUBOFICIAL SEBS	A2	21	26.618,70	13.667,64	32.451,96	13.908,06	30.733,46	117.379,82
F	16	CABO SEBS (C1)	CABO SEBS (C1)	C1	16	161.338,56	79.960,00	203.903,20	87.387,20	188.909,28	721.498,24
F	142	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	C1	15	1.431.879,72	664.045,96	1.697.982,04	727.707,40	1.603.817,58	6.125.432,70
TOTAL CREACIONES						1.941.480,61	862.642,13	2.293.794,40	944.741,82	2.050.893,24	8.093.552,20

SEIS.- De conformidad con el acuerdo plenario 171/15 de 30 de junio por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, mantener para el ejercicio 2018 dicha relación:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES.-
EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.-

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66 % DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €.
--	--------------

SIETE.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.-

Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.-

OCHO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.-

Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.-

NUEVE.- Los datos presupuestarios de 2018 serán publicados en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.-

Así mismo, el Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Pleno. Firmado en Córdoba, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.

V.º B.º
ALCALDESA-PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Secretaría del Pleno